



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

04 NOV 2016

VISTO:

El fallecimiento del señor Profesor Adjunto de la cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Luis Artemio REINAUDI, acaecido en el día 3 de noviembre pp.do;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Reinaudi obtuvo el título de Abogado en esta Casa de Altos Estudios en el año 1975.

Que en el marco de su actividad docente, ocupó los cargos de Profesor Asistente y, posteriormente, Adjunto de la Cátedra de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de esta Facultad, demostrando gran empeño y dedicación en las tareas que desarrolló, prestigiando a esta Unidad Académica;

Que participó en carácter de disertante en numerosos cursos, conferencias y seminarios en el área de su especialidad.

Que es necesario resaltar que el Prof. Reinaudi ejerció la profesión con gran vocación jurídica y un notable compromiso con los trabajadores, velando incansablemente por la defensa de sus derechos y el resguardo de condiciones dignas y equitativas de labor, como así también, de las agrupaciones sindicales.

Que, asimismo, corresponde resaltar el compromiso con la defensa de los derechos humanos, impulsando activamente, en el ejercicio de su profesión, su reconocimiento judicial.

Que se desempeñó como periodista en el desaparecido diario Córdoba. Asimismo, fue representante del Colegio de Abogados de Córdoba ante el Ministerio de Gobierno de la Provincia para integrar la Comisión de Reexamen de los Proyectos de Reforma a la Ley de Procedimiento Laboral N° 4163 y de creación de nuevos tribunales del fuero, miembro de la Comisión Honoraria para la elaboración del entonces Anteproyecto de Ley modificatoria de Ley 4163, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Colegio de Abogados de Córdoba (1996/1997) y

miembro de la Sala de Derecho Laboral del Consejo de la Magistratura de la Provincia, en representación de los abogados de la matrícula.

Que el fallecimiento del Prof. Reinaudi ha causado un hondo pesar en esta Casa, a la cual concedió muchos años de su vida;

Que esta Casa de Altos Estudios comparte con sus familiares el más profundo pesar por esta irreparable pérdida;

Por ello;

***EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA***

RESUELVE

Art. 1º: Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento del señor Profesor Adjunto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Luis Artemio REINAUDI, acaecido el día 3 de noviembre pp.do.

Art. 2º: Hacer llegar a los familiares del señor Profesor REINAUDI, las más sentidas condolencias, y el mayor de los reconocimientos por su dedicada labor académica y profesional cumplida en esta Unidad Académica.

Art. 3º: Designar a la señora Profesora Dra. Patricia COPPOLA, para que en representación de esta Casa de Altos Estudios, despida los restos del Profesor Luis Artemio REINAUDI.

Art. 4º: Disponer el envío de ofrenda floral en nombre de esta Casa de Altos Estudios, como así también, una participación en un medio de la prensa gráfica y entornar la puerta principal en señal de duelo.

Art. 5: Protocolícese, dese copia, archívese.

Dr. LORENZO DANIEL BARONEZ

DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1439

